



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4550

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por la cual se aprueban la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de intervención y auditoría de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por Resolución de 4 de mayo de 2023 y se ofrecen los puestos de trabajo

Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 4 de mayo de 2023 (BOIB n.º 60, de 11 de mayo), se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de intervención y auditoría de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Mediante la Resolución de 4 de junio de 2024 se aprobaron las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del citado proceso (BOIB n.º 78 de 11 de junio).
3. En fecha 9 de abril de 2025 se publicó la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado la oposición para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de intervención y auditoría de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
4. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador ha trasladado a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la relación definitiva con las personas aspirantes seleccionadas con el orden de prelación final.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma.
5. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 4 de mayo de 2023 (BOIB n.º 60, de 11 de mayo), se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de intervención y auditoría de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el qual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y posteriores modificaciones.

Por todo esto, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de intervención y auditoría de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocadas por Resolución de 4 de mayo de 2023, en los términos que se establece en el anexo 1.
2. Publicar, en el anexo 2, los puestos de trabajo que se ofrecen del cuerpo de intervención y auditoría de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a efectos de que las personas que han superado las pruebas selectivas soliciten destino de mayor a menor interés.
3. Requerir a las personas aspirantes que figuran en el anexo 1 a fin de que en el plazo de veinte días hábiles presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.



La acreditación de los requisitos debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la base 15.1 del anexo 1 de la convocatoria mencionada en el antecedente 1.

Si la aspirante no presenta la documentación requerida dentro del plazo fijado, salvo casos de fuerza mayor, que deben ser debidamente acreditados y, en su caso, apreciados por la Administración mediante resolución motivada, la persona interesada no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera y sus actuaciones quedarán anuladas previa resolución dictada al efecto.

4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>) y en la Sede electrónica www.caib.es.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, i el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

(Firmado electrónicamente: 24 de abril de 2025)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antònia Maria Estarellas Torrens

ANEXO 1

LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

PROCESO SELECTIVO 2023 INTERVENCIÓN Y AUDITORÍA (OPE 2022)

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTOS	POS
***0761*	DELFONT CABRERO, MARÍA	16,311	1



ANEXO 2

LISTA DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE OFRECEN A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

CUERPO DE INTERVENCIÓN Y AUDITORÍA (MALLORCA)

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NL	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPO	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	ISLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F00950001	5	INTERVENTOR DELEGADO/A	PALMA	1	25.687,90	29	S	C	A5	A1	0012, 0600, 2507, 252T, 3013, 3014, 3015		DE, IN, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F00950001	3	INTERVENTOR DELEGADO/A	PALMA	1	25.687,90	29	S	C	A5	A1	0012, 0600, 2507, 252T, 3013, 3014, 3015		DE, IN, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F00950001	6	INTERVENTOR DELEGADO/A	PALMA	1	25.687,90	29	S	C	A5	A1	0012, 0600, 2507, 252T, 3013, 3014, 3015		DE, IN, RDT	C1	MALLORCA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)	F00950001	7	INTERVENTOR DELEGADO/A	PALMA	1	25.687,90	29	S	C	A5	A1	0012, 0600, 2507, 252T, 3013, 3014, 3015		DE, IN, RDT	C1	MALLORCA

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel.: 971 17 76 25
ebap.caib.es



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

Annex III – Presentació de la documentació acreditativa dels requisits

Anexo III – Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat / Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad

	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	☐	☐

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els compliments dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

☐	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
☐	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
☐	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
☐	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
☐	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

LLEVAT que manifesteu expressament la vostra negativa, l'EBAP comprovarà d'ofici els documents relatius a la titulació acadèmica, la condició legal de persona amb discapacitat, l'informe d'aptitud i els certificats de català que es determinen a les bases.

EXCEPTO que manifieste expresamente su negativa, la EBAP comprobará de oficio los documentos relativos a la titulación académica, su condición legal de persona con discapacidad, el informe de aptitud y los certificados de catalán que se determinen en las bases.

Palma, a

de/d'

de 2025

[Rúbrica]

C. Creix de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





Informació bàsica sobre protecció de dades. / Información básica sobre protección de datos.	
Responsable	Escola Balear d'Administració Pública.
Finalitat / Finalidad	Gestió de processos selectius. / Gestión de procesos selectivos.
Legitimació / Legitimación	En compliment de l'interés públic i d'obligacions legals. / En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales.
Destinataris / Destinatarios	Se cediran dades personals a tercers persones (vegeu l'apartat d'informació addicional). Se cederán datos personales a terceras personas (vea el apartado de información adicional).
Drets / Derechos	Drets d'informació, d'accés, de rectificació, de supressió, de limitació, de portabilitat, d'oposició i de no inclusió en tractaments automatitzats tal com s'explica en la informació addicional. / Derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados tal y como se explica en la información adicional.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/56/1189174>



C. Cremit de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

ANNEX IV - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL ANEXO IV - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE
DOMICILI DOMICILIO	LOCALITAT LOCALIDAD	CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO	DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNOS PROMOCIÓN INTERNA
		☐
		TORN LLIURE TURNOS LIBRE
		☐
		NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO
COS AL QUAL INGRESSA CUERPO AL QUE INGRESA	ESCALA	ESPECIALITAT ESPECIALIDAD

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1		☐	21		☐	41		☐
2		☐	22		☐	42		☐
3		☐	23		☐	43		☐
4		☐	24		☐	44		☐
5		☐	25		☐	45		☐
6		☐	26		☐	46		☐
7		☐	27		☐	47		☐
8		☐	28		☐	48		☐
9		☐	29		☐	49		☐
10		☐	30		☐	50		☐
11		☐	31		☐	51		☐
12		☐	32		☐	52		☐
13		☐	33		☐	53		☐
14		☐	34		☐	54		☐
15		☐	35		☐	55		☐
16		☐	36		☐	56		☐
17		☐	37		☐	57		☐
18		☐	38		☐	59		☐
19		☐	39		☐	59		☐
20		☐	40		☐	60		☐

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.8 Decret 33/94; modificat pel Decret 47/98)

EXERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)

La persona sotassignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.

La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería

Unitat orgànica / Unidad orgánica

----------------------	----------------------

Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo

Palma, , de/d' , de 20

Signatura / Firma



Conselleria de Presidència i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

Anexo 3

Declaración responsable

_____, con DNI
núm. _____, al haber superado las pruebas selectivas para
el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de intervención y auditoría de la
Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 15.1 del anexo 1 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 4 de mayo de 2023, mediante la cual se aprobaron las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de intervención y auditoría de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 60, de 11 de mayo), no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a dicho cuerpo, de acuerdo con el artículo 56.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (TREBEP).

_____, _____ d _____ de 2025

[rúbrica]

Consejera de Presidencia i Administraciones Públicas

